

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD SERVICIOS Y ESTUDIOS PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA Y LA SEGURIDAD AERONÁUTICA S.M.E. M.P. S.A., POR LA QUE SE ACUERDA EL DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DSO/4/24 “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA AERONAVE DE TURBINA BEEHCRAFT B300 (FL-755) DE LA DGGC GESTIONADA POR SENASA”

Con fecha 23 de enero de 2024, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público la licitación del expediente DSO/4/24, para la contratación de un Acuerdo Marco para el suministro de repuestos para la aeronave de turbina BEEHCRAFT B300 (FL-755).

El objeto del expediente era la contratación del suministro del material de repuesto necesario para realizar las tareas de mantenimiento de la citada aeronave por parte de la Organización de Mantenimiento Aeronáutico Parte 145 de SENASA, en virtud del Encargo de gestión realizado por la Dirección General de la Guardia Civil a SENASA para el mantenimiento de la aeronave modelo Beechcraft 350 King Air.

Con posterioridad a la publicación del expediente, el Responsable del Área de Mantenimiento y Operaciones de SENASA ha puesto de manifiesto, mediante informe de fecha 6 de febrero de 2024, que el Encargo realizado por la Dirección General de la Guardia Civil a SENASA ha sido prorrogado mediante adenda con plazo de duración del 15 de mayo de 2023 hasta el 14 de mayo de 2025, no estando contemplados el importe y duración de esta adenda en la tramitación y documentos de contratación del expediente DSO/4/24.

A la vista de lo anterior, **el Órgano de Contratación** del expediente DSO/4/24

HA RESUELTO

Primero.- El DESISTIMIENTO del procedimiento de contratación del expediente DSO/4/24, por no estar contemplado en los trámites del mismo ni en los documentos de contratación la duración y el importe de la adenda que prorroga el plazo del Encargo de gestión realizado por la Dirección General de la Guardia Civil a SENASA para el mantenimiento de la aeronave modelo Beechcraft 350 King Air hasta el 14 de mayo de 2025.

Segundo.- PUBLICAR la presente Resolución, junto con el correspondiente anuncio, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a los licitadores que, en su caso, hayan presentado sus proposiciones.

Cuarto.- El inicio de un nuevo expediente de contratación para cubrir las necesidades objeto del contrato, sin perjuicio de la tramitación y aprobación de los distintos documentos que conformen el expediente.

En Madrid, febrero de 2024.

Fdo.: D. Francisco Vergara Ogando.
Director de Navegación Aérea y Operaciones.

Fdo.: D. Andrés Arranz Stancel.
Presidente-Consejero Delegado.